



**REMITE EXPEDIENTE A FISCALIA
CHILLAN, EN INVESTIGACION
SUMARIA INSTRUIDA POR D.A. N°
5.435 DEL 7-SEP-2012.**

DECRETO ALCALDICIO N° **6884**

Chillán Viejo, **03 DIC 2012**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

A).- Decreto Alcaldicio N° 5.435 del 7 de Septiembre de 2012, que instruye investigación sumaria para aclarar conductas en la duplicación en pago de asignación familiar a las funcionarias Pamela Vergara Cartes y Mónica Marinado Delaporte, y determinar si existen eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios involucrados.

B).- Vista Fiscal y expediente de la investigación, Foliado del 1 al 55.

C).- Conclusión del Fiscal investigador, a Fojas 55 del expediente.

DECRETO:

1.- REMITASE el expediente de la investigación sumaria instruida Decreto Alcaldicio N° 5.435 del 7 de Septiembre de 2012 a la Fiscalía de Chillán, con el objeto de que si así se estimare prosiga la investigación, por los actos realizados que podrían eventualmente configurar la comisión de delito por parte de las personas indicadas.

2.- El texto de la Vista Fiscal, forma parte de este Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV.-
Distribución:

Sr. Pablo Fritz, Fiscal Chillán, Alcalde; Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal; Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (UCM); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM)